

NOTICIA DE ACTUALIDAD

Organizada por Unión Profesional

JORNADA SOBRE EL IMPACTO DE LA REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES



(Fotos: Luis Martínez)

Con motivo de la transposición de la directiva de Servicios (Bolkestein), que deberá estar lista a finales de este año, se producirá un fuerte impacto en el sector de los servicios profesionales, que emplea a millón y medio de profesionales, lo equivalente al 8,8% del empleo y del PIB total de nuestro país.

La transposición, que implica a más 1.000 colegios profesionales, constará de tres leyes principales, las dos primeras en trámite parlamentario: el propio texto de transposición (conocido como Ley Paraguas), el texto que modificará la normativa del sector para acercarla a la filosofía de la Directiva (conocido como Ley Ómnibus) y una ley sobre colegiación (12 meses después de aprobada la Ley Ómnibus). Además, una vez aprobada la Ley Ómnibus, habrá un plazo de tres meses para que un Real Decreto defina qué visados serán exigibles obligatoriamente y cuáles no.

Con esta reforma se dibuja un nuevo escenario para los colegios profesionales que afectará a profesionales y ciudadanos de forma directa. Precisamente para hablar sobre esta materia, Unión Profesional, junto con las asociaciones de periodistas económicos, sanitarios y jurídicos (APIE, ANIS y ACIJUR) han celebrado una jornada el pasado 17 de septiembre, dirigida a periodistas interesados en el tema y a responsables de comunicación de las organizaciones colegiales.

Este encuentro tuvo lugar en el Salón de Actos de la Asociación de la Prensa de Madrid y fue presentado por el Presidente de Unión Profesional, **Carlos Carnicer**, quien reconoció que los colegios necesitan de una modernización pero que la reforma, tal y como se ha planteado, puede alterar la supervivencia de algunos colegios al verse reducidos sus ingresos y, además, exigírseles más gastos para cubrir nuevos servicios propuestos en la Directiva como el de la Ventanilla única. Finalmente, quiso expresar su convencimiento de que las instituciones profesionales saldrán modernizadas y reforzadas con esta reforma.

Después de la presentación, el economista **Fernando Fernández** (ex rector de la Universidad Antonio de Nebrija) se remontó a los orígenes de la Directiva e hizo especial hincapié en la trascendencia económica de la misma, aportando una serie de cifras que pusieron de manifiesto que lo que se pretende es mejorar la competitividad y eliminar las barreras al libre comercio. Por su parte, **Tomás González Cueto** (abogado del Estado), explicó los aspectos jurídicos de la reforma, poniendo de manifiesto la complejidad de la reforma, tal y como se ha abordado en nuestro país. Además, criticó la precipitación con la que el gobierno quiere aprobar estas Leyes. También dijo que se respiraba una cierta desconfianza hacia los colegios, olvidándose que son administraciones corporativas.

La visión del “*Congreso ante la reforma*” la ofrecieron los representantes de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Convergencia i Unió (CiU). Para **Celso Delgado**, diputado popular, tras la transposición «los colegios deben seguir jugando un papel importante en nuestra sociedad» y para ello, en su grupo, «han estudiado parte de las sugerencias aportadas por los colegios profesionales, entre las que se encuentran el mantenimiento de la colegiación obligatoria». Delgado sugería durante su intervención la intención de fusionar lo que dice la norma europea y las reflexiones que en este encuentro estaban brotando. Por su parte, **Meritxell Batet**, representante del grupo parlamentario socialista, recordó los objetivos de la transposición de la Directiva Bolkenstein, entre los que se encuentran: la modificación de la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía, la homologación de los distintos sectores con los países miembros de la Unión Europea (UE) y el aumento de la liberación del sector servicios con el fin de potenciar la competitividad en toda la UE. Y aunque aconsejó a los colegios profesionales no quedarse en «discusiones simplistas» (colegiación obligatoria o visado), también trasladó desde su grupo parlamentario un mensaje de confianza: «Confiamos en los colegios profesionales, básicamente porque confiamos en que tenemos buenos profesionales». Y añadía, que en este momento es aconsejable «apartar los miedos». Por último, **Jordi Jané**, diputado de CiU reconocía el «encaje constitucional» de estas instituciones colegiales, a las que según su opinión, el legislador no está considerando lo suficiente de cara a la aprobación de la Ley de modificación para la adaptación a la

Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, más conocida como *Ley Ómnibus*. Jané afirmó que esta ley «va más allá de lo que expone la Directiva de Servicios sobre los colegios profesionales. No tiene en cuenta a los colegios y se precipita». Por esto, CiU «escucha su preocupación y apoya la elaboración de una nueva ley de colegios profesionales».

Después de esta mesa redonda, el representante de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), Antonio Joya, quiso dejar claro que tampoco se ha contado con su organismo para la elaboración de esta ley – Ley Ómnibus- y que a su modo de ver, la pretensión de la Directiva de Servicios es favorecer la transparencia en la labor de estas instituciones colegiales.

Después de un descanso, el turno fue para los representantes de los colegios profesionales, que ofrecieron la visión de las profesiones agrupadas según las ramas: jurídicas, económicas, técnicas –arquitectura e ingeniería- y sanitarias. En esta mesa, participó **Gonzalo Meneses**



Martín, como presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE) y del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP), ofreciendo el punto de vista de la Ingeniería Técnica. “Estamos de acuerdo en que todos queremos una modernización de las instituciones colegiales, y que no queremos discursos simplistas –dijo haciendo alusión al comentario de la representante del PSOE-, pero hay que decir sí a la colegiación y a los visados, porque se está atacando frontalmente a la propia supervivencia de los colegios”. Además, añadió, que si lo que busca la Directiva europea es defender la seguridad de la persona y los intereses generales, sin lugar a dudas, el visado de los proyectos de Ingeniería suponen una garantía ante la sociedad. La construcción de una presa o un puente, apuntó, debe ser una actividad que necesita de unos mecanismos de control y el colegio profesional debe garantizar que el profesional está habilitado para ejercer su profesión. Por otra parte, recordó, los colegios profesionales son corporaciones de derecho público a las que el propio Estado les ha delegado el autocontrol de la profesión, y se rigen por unos Estatutos aprobados por el propio Gobierno. Es decir, no son meras asociaciones privadas sino administración competente –y así son recogidos por la propia Directiva de Servicio-.

Aunando ideas, todos los representantes colegiales que participaron en el debate expresaron estar de acuerdo en el fondo de la Directiva, pero no en la forma de cómo se está llevando el proceso de reforma, que, además consideran demasiado precipitado. También coincidieron en señalar como obstáculos principales: la puesta en duda de la colegiación obligatoria y la eliminación de la obligatoriedad de visados. Ambas propuestas no serán aprobadas completamente hasta dentro de algunos meses, los suficientes como para que el Parlamento pueda decidir qué profesiones pueden contar con una y con otro.

El punto y final a esta jornada lo dio el secretario general de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, **Ángel Torres**, quien explicó que «esta reforma no es sólo importante sino también necesaria porque contribuye a mejorar el modelo productivo de nuestro país». Comentó que existen muchas restricciones al acceso y al ejercicio profesional que ya no responden a las necesidades actuales y que se necesita profundizar en la regulación de los colegios profesionales y que es necesaria una modernización.

Haciendo alusión al visado, comentó que impone un coste a los profesionales que no responde a la garantía añadida. Por ello, comentó, “creemos que hay que revisar las obligaciones de colegiación y de reserva de actividad, porque pensamos que no todas las 87 profesiones responden a interés público. Reconoció que la existencia de los colegios profesionales está protegida por la Constitución, pero, en su opinión, es necesario romper la estructura de: título-profesión-colegio.

Después de su intervención se abrió un turno de preguntas en donde los periodistas asistentes al encuentro le manifestaron sus dudas al respecto sobre la celeridad del proceso y la precipitación con que se está sometiendo a los colegios profesionales a que revisen sus estatutos. También los representantes colegiales le trasladaron sus inquietudes, pidiendo que hiciese llegar al Ministerio de Economía que la tramitación de estos Proyectos de Ley se hiciese con el mayor respeto hacia las instituciones colegiales.

En definitiva, en este encuentro los colegios profesionales han querido dejar claro que la necesidad de ambas obligaciones (colegiación y visado) en el siglo XXI, son garantía de cumplimiento de derechos fundamentales como la protección máxima del ciudadano. Se trata, como el mismo presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, ha recordado, de «conservar los valores que tienen que ver con el bienestar social».

